



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 25 de septiembre de 1980

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "Club Virreyes de Tepotzotlán", ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,
P R E S E N T E S.

CONSIDERANDO

1).— Que con fecha 7 de mayo de 1980, el C. Ing. Gabriel Tena y Tena, por su propio derecho, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre, denominado "CLUB VIRREYES DE TEPOTZOTLAN", sobre una superficie total de: 514,409.00 M2. (QUINIEN-TOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE ME-TROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

2).— Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3).— Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones

y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).— En esa virtud, con fundamento en los artículos 88o Fracc. XII, 89o Fraccs. II y IX de la Constitución Política Local, 1o, 4o, 6o, Fracc. III, 10o, 17o, 18o y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza al C. Ing. Gabriel Tena y Tena, para que en los terrenos a que se refiere el Considerando Primero, lleve a cabo en los términos del presente acuerdo, el Fraccionamiento de tipo Residencial Campestre, denominado "CLUB VIRREYES DE TEPOTZOTLAN", ubicado en el Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.— El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de Sept. de 1980 | No. 38

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "Club Virreyes de Tepetzotlán", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4147, 4148, 4149, 4150, 4151, 4339, 4090, 4089, 4073, 4097, 4080, 4238, 4282, 4141, 4145, 4170, 4169, 4168, 4377, 4338, 4340, 4319, 4321, 4317, 4348, 4349, 4350, 4351, 4352, 4353, 4341, 4344, 4320, 4345, 4346, 4347, 4393, 4394, 4398, 4318 y 4403.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4383.

(Viene de la 1a. página).

a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.

b).—Desague general del fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

d).—Fosas sépticas.

e).—Conformación de los arroyos de las calles.

f).—Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h).—Sistema de nomenclatura de calles en placas visibles.

i).—Forestación de zonas verdes.

j).—Señalamiento vial.

SEGUNDA.— PLAZO.— Se fija al Fraccionador un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime al propio Fraccionador de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.— El fraccionador deberá ceder al Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, un área de vialidad de 59,649.00 M2 (CINCUENTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 49,105.50 M2. (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.— Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento, por lo tanto, el Fraccionador deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda.

QUINTA.— Para cumplir con lo establecido en el artículo 26o de la Ley correlativa, el Fraccionador otorgará una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.— El Fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.— El fraccionador y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.— Los lotes del fraccionamiento se destinarán principalmente a la construcción de habitaciones unifamiliares correspondientes al tipo de fraccionamiento que se autoriza.

NOVENA.— En la forma prevista por el artículo 132º de la Ley General de Hacienda, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado de México, la cantidad de: \$6'584,435.20 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS VEINTE CENTAVOS) correspondiente a 514,409.00 M2. (QUINIENTOS CATORCE MIL CUA-

TROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS) de área total a razón de \$12.80 (DOCE PESOS OCHENTA CENTAVOS) por metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el artículo 211º Fracción VIII de la Ley General de Hacienda, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado, la suma de: \$357,894.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón de 1.5 por ciento (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones IX y X del artículo 211º de la Ley General de Hacienda, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado la cantidad de: \$2'674,926.80 (DOS MILLO- NES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NO- VECIENTOS VEINTISEIS PESOS OCHENTA CEN- TAVOS) por el establecimiento del sistema de agua potable del fraccionamiento y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, pagará la cantidad de: \$2'880,690.40 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CUARENTA CEN- TAVOS).

DECIMA SEGUNDA.—Para el caso en que las Au- toridades estatales o sus descentralizadas proporcionen el agua potable en bloque al fraccionamiento, el fraccionador pagará el suministro a razón de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por litro por segundo.

DECIMA TERCERA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización dentro del plazo fijado, el titular del fraccionamiento otorgará una garan- tía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado sobre los lotes del propio fraccionamiento, con valor igual al de las obras por realizar; por lo que se le concede un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo, para que agregue al expediente respectivo los documen- tos relativos de hipoteca.

DECIMA CUARTA.—No se podrá iniciar la venta de lotes del fraccionamiento o comprometerlos en forma alguna, hasta comprobar plenamente ante el ejecutivo del Estado y que éste así lo determine, que han sido debida- mente terminadas las obras de agua potable, drenaje y alumbrado. Toda publicidad que se haga respecto de la ven- ta de lotes, deberá expresar claramente el tipo de fraccio- namiento así como la fecha de autorización que por este Acuerdo se otorga, según lo dispuesto por el artículo 51º de la Ley de Fraccionamiento.

DECIMA QUINTA.—Para gravar parcial o totalmen- te el fraccionamiento se requiere previa autorización por

escrito del ejecutivo del Estado; en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Go- bierno del Estado de conocer la solvencia del fraccionador, para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecunia- rias y salvaguardar el interés y la buena fe de los presuntos adquirentes, manteniendo libre de todo gravamen los in- muebles de este fraccionamiento. La presente cláusula de- berá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad co- rrespondiente y para el efecto, la Dirección de Comunica- ciones y Obras Públicas remitirá a dichas oficinas un ejem- plar de la "GACETA DEL GOBIERNO" en donde se in- serte el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA SEXTA.—El fraccionador se obliga formal- mente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento. Cualquier modificación que se preten- da realizar, deberá someterse a la consideración de la Di- rección de Comunicaciones y Obras Públicas para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación a lo expre- sado en esta cláusula, será motivo de la revocación de este Acuerdo. Asimismo, queda obligado a mantener y conser- var las obras de urbanización y a prestar los servicios hasta que sean recibidas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y entregadas al H. Ayuntamiento de Te- potzotlán, México.

DECIMA SEPTIMA.—La presente autorización se otorga al C. Ing. Gabriel Tena y Tena como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransfe- rible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la au- torización expresa y por escrito del ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA OCTAVA.—Publíquese el presente Acuer- do de Autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Pro- piedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del fraccionamiento para que se hagan las apor- taciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. 2094/76

SEGUNDA SECRETARIA

CONSTANTINO Y/O JUAN PABLO GARCIA
LEON Y/O REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA INVERSIONES Y FRACCIONAMIENTOS.
Y VICTOR MANUEL NAVARRO ALCALA.

RAFAEL GOMEZ BASARTE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote de terreno ubicado en el Kilómetro 28.5 de la Carretera México--Texcoco, perteneciente al municipio de San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 60.00 metros con la señora CAMPOS DE PEDRAZA; AL SUR 60.00 metros con Manuel Prol; AL ORIENTE 17.00 metros con carretera; AL PONIENTE 17.00 con Manuel Prol. Se hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Segunda Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García**—Rúbrica.

4147.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. No. 904/80

LUIS SATURIO ROJAS Y LOTES SANTA MARTHA S. DE R. L.

ALFREDO ZAMORA SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, del lote de terreno número 25 de la manzana 15 de la Col. Santa Martha de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 24; AL SUR, 20.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Edo. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Srío **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica

4148.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 923/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

ISIDRO RODRIGUEZ AGUIRRE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 18 de la Colonia Santa Martha de esta ciudad que mide y linda AL NORTE 20.00 metros con lote 33; AL SUR en 20.00 mts. con calle Mariano Matamoros, AL OTE. 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 17. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4149.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 845/80
PRIMERA SECRETARIA

LUIS SATURIO ROJAS.

ANDRES GALLEGOS ORTEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 14 Colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 18; AL SUR 20.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Ignacio Allende; Y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

4150.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O
SEÑOR EDUARDO NAVA CLAVIJO.

En los autos del expediente número 109/80, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA ESTHELA MONROY BARAJAS, en contra de usted, el ciudadano Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplace por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. **Noe Ramírez Tellez**.—Rúbrica

4151.—6, 16 y 25 Sept

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. JOSE GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIS LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ DELGADO SANCHEZ, TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.

JESUS MENDEZ ARCOS, en el expediente número 1395/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote número 3; de la manzana 5, de la colonia Agua Azul Grupo C. Super 23; de este Municipio que mide y linda, AL NORTE 17.00 metros con Lote 2; AL SUR 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 27; AL PONIENTE 9.00 metros con calle LAGO GRAN OSO; con una Superficie de 153.00 Metros Cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. **Lic. Joel Barzalobre Sánchez**.—Rúbrica.

4339.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1743/80
TERCERA SECRETARIA.

AMALIA GUEVARA ALONSO.

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "IX-TLAHUACA", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 3.50 metros y 5.50 metros, con Amalia Guevara y calle Jalisco, AL SUR, 8.00 metros, con Manuel Valdez, AL ORIENTE en 14.00 metros y 19.00 metros con Amalia Guevara y AL PONIENTE 45.00 metros, con Nicolás Valdez, con una superficie de 347.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4090.—2, 13 y 25 Sept

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1744/80
TERCERA SECRETARIA.

GUSTAVO CELESTINO SOBERANES.

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "IX-TLAHUACA", ubicado en el pueblo de Tulpetla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 5.00 metros, con Calle Jalisco y 5.40 metros y 15.00 metros con Juan Reyes, AL SUR, 3.50 metros 8.34 metros y 7.00 metros, con Amelia Guevara, Teófilo Hernández y Manuel Valdez; AL ORIENTE, en 11.70 y 17.50 metros, con Juan Reyes y en 19.00 con Manuel Valdez, AL PONIENTE, en 2.60 metros, con Calle Jalisco y en 33.00 metros y 12.00 metros, con Amalia Guevara con una superficie de 626.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. En Toluca, respectivamente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4089.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Que en el Expediente Número 101/980 La señora JUANA HERNANDEZ SERVIN DE GONZALEZ, promueve por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION de un inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Esperanza de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL PONIENTE 12.00 metros con terreno de la cooperativa Minera "Las dos Estrellas", AL ORIENTE 22.00 metros con calle sin nombre, AL SUR: 43.00 metros con camino y al NORTE: 48.00 metros con Genaro Mora. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en el Distrito Judicial de el Oro de Hidalgo, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4073.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1745/80
TERCERA SECRETARIA.

FELIPE RAMOS MAYA.

Promueve, INMATRICULACION, del predio denominado "EL SALITRE" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros, linda con JESUS RODRIGUEZ AL SUR, en 40.00 metros, con CAMINO, AL ORIENTE, 100.00 metros, con Jesús Rodríguez, AL PONIENTE 100.00 metros con Rosa Pineda con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. En Toluca respectivamente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4097.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANTONIO CHEW SALAS, promueve diligencias de INMATRICULACION a efecto de que se inscriba en el Registro Público título de propiedad primera vez, un inmueble ubicado callejón Cinco de Mayo Ciudad. Mide y linda NORTE 15.00 metros, con Luis Chew. SUR 3.90 metros y 2.35 metros Suc. Enrique Briffault, 1.25 metros, María Briffault. ORIENTE 26.15 metros Suc. Marceclo Lozaga. PONIENTE 22.80 metros, con Suc. Leobardo T. Rivas. C. Juez cumplimiento artículo 2903 fracción III Código Civil, ordena publicidad edictos, por tres veces de diez en diez días periódico oficial y otro igual circulación Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos Juzgado. Dado El Oro, Méx., a 8 de agosto de 1980.—DAMOS FE.—T. de A. C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

4080.—2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 721/80

PRIMERA SECRETARIA

FERNANDO ALVARADO REYES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "ROSAS-TITLA II" ubicado en el pueblo de San Bernardino, de este municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 46.00 con ejido de San Bernardino; SUR 38.70 metros con Roberto Alvarado Reyes; OTE 66.00 metros con Agustín Mensalvo PTE. 41.25 metros con Guadalupe Galván; con superficie aproximada de 2,999.70 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 15 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Arcelí Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4298.—13, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUDELIA HINOJOSA HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, de un terreno Urbano con construcción en la Avenida Morelos 14 del Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.33 Mts. con Francisco Galicia; AL SUR: 13.00 Mts. con Jerónimo Ortiz; AL ORIENTE: 3.70 Mts. con Av. Morelos; AL PONIENTE: 3.50 Mts. con Francisco Galicia. Teniendo una superficie de 47.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4282.—13, 25 sept. y 7 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA.
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

IGNACIO ZARCO FUENTES, en el expediente número 1193/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 89, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 20; AL SUR 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con calle diez y nueve; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4141.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS, CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

CONSUELO GARCIA LOEZA, en el expediente número 784/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión del terreno número 5 de la manzana 104 de la colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda:

AL NORTE 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Tlalpan, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 26, con una superficie total de 215.00 Mts. 2 aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4145.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLMEX, S.A.

MARTIN HELMELINDO ROJAS SARABIA, le demando la Usucapión, referente del lote 19, de la manzana 6, del Fraccionamiento San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 15.00 metros con calle 3; AL SUR 15.00 metros con predio 2; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 18; AL PONIENTE 10.00 metros con predio 2; lo que hago de su conocimiento para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta días a contar la demanda, contados a partir de la última publicación de este, quedando en la segunda Secretaría las copias de traslado correspondientes a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno Texcoco, México a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

4170.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MATILDE GARCIA MIGUEL, en el expediente número 499/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 27, de la manzana 102, de la colonia Gral. José Vicente Villada ubicada en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 28, AL SUR 21.50 metros con lote 26, AL ORIENTE 10.00 metros con lote 04, AL PONIENTE 10.00 metros con calle Santa Julia, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca al Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4169.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

YOLANDA GARCIA DE MARTINEZ en el expediente número 231/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del terreno número 22, Super 44 de la Mz. 86 de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros, con lote 21; AL SUR 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 47 y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Tlalnepantla. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidas de que si no lo hacen por sí, o por apoderado, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se les hará por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los siete días de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4168.—6, 16 y 25 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISAIAS BACA VARGAS, promueve en el expediente número 886/80 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "LA LADERA", ubicado en el barrio de Santiago Cuautlalpan Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 68.00 metros con Camino Público; AL SUR: 55.50 metros con propiedad particular; AL PONIENTE: 33.50 metros con propiedad Particular; con superficie total de 1,410.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4377.—18, 23 y 25 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FORTUNATO MORALES RAMIREZ, en el expediente número 1161/1960, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 48; de la manzana 59, de la colonia General José Vicente Villada (actualmente calle Progreso 113), de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 10.00 metros con calle Progreso; AL SUR 10.00 metros con lote 103; AL ORIENTE 21.50 metros con lote 49; AL PONIENTE 21.50 metros con lote 47; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, a veintitres de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4338.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBA MARIN:

LSTHER RIVAS CHAVEZ, en el expediente número 534/80, que se tramita en este juzgado, les demanda la USUCAPION, del terreno número 18, manzana 150, de la Colonia Campestre Guadalupeana, que mide y linda; AL NORTE: 24.00 metros con lote 17; AL SUR: 24.00 metros con lotes 19 y 19-A; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 37; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 32, con una superficie total de 240. metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4340.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS:

FLORENTINA CUAUTLE COTZI, en el expediente número 404/80 que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION, del terreno número 16, manzana 14, de la Colonia el Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con la Vía; AL SUR: 20.75 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 1, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les em-

plaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4319.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE DE LA LUZ VAZQUEZ SANCHEZ en el expediente 410/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION del terreno número 9, Manzana 77, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 8; AL SUR 20.75 metros, con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros, con lote 27 y AL PONIENTE 10.00 metros, con calle 3, con una superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a once de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4321.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y
LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR
HAHN CARDENAS.

VIRGINIA ALONSO PERALTA, en el expediente 795/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 120, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 7; AL SUR: 20.75 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 17 Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4317.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO GUTIERREZ ZACARIAS.

IRENE DOMINGUEZ DE VEGA, en el expediente 944/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 17, manzana 93 SUPER 44; Colonia Ampliación Vicente Villada; ubicado en este Municipio que mide y anda; AL NORTE: 16.95 metros con lote 16; AL SUR: 16.95 metros con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 42; AL PONIENTE: 9. metros con calle 12 o Michoacana. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4348.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S. A. DE C. V.

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, en el expediente 1316/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCPION, del lote de terreno número 1, manzana 8, Colonia Jardines de Guadalupe; ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con lote 10; AL SUR: 8.00 metros con calle Constitución de la República; AL ORIENTE: 17.00 metros con lote 2; AL PONIENTE: 17.00 metros con calle Colima Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4349.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE la INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

RAMONA HERNANDEZ ROSALES, en el expediente número 558/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION, del terreno número 24, manzana 12, Super 43, de la Colonia Ampliación Villada, ubicada en este Municipio, que mide y anda; AL NORTE: 16.80 metros con Av. Pantitlán; AL SUR: 16.80 metros con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 11; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 1, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados aproximadamente Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4350.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMANO CABRERA DONATO:

MAGDALENA AGUIRRE CRUZ, en el expediente número 557/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 30, manzana 42, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 metros con lote 29; AL SUR: 17.50 metros con lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros con Tlalpan; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 27; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4351.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1433/979.

PRIMERA SECRETARIA

JAVIER MUÑOZ ANAYA:

ISABEL GONZALEZ PEÑA, le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote de terreno número 29 de la manzana 35 de la Colonia el Sol y que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 20.75 metros con lote 28, AL SUR, 20.75, metros con lote 30, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 35, y AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados al siguiente en el de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 19 de mayo de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4352.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN ZERMEÑO DE BLANCAS.

RAQUEL SOTELO GARCIA, en el expediente 986/80 que se tramita en este Juzgado los demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 49 de la manzana 257 de la Colonia Reforma, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 15.00 metros con lote 50; AL SUR 15.00 metros con lote 48; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 15. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

4353.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HANN.

MAGDALENA GARAY DE ESCAMILLA, en el expediente número 1160/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 26 de la manzana 89 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 20.75 metros con lote 25; AL SUR: 20.75 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4341.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

PERFECTO GUTIERREZ VALERDI, en el expediente número 556/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del terreno número 2, manzana 39, de la Colonia Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con lote 2 "A", AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Santo Domingo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4344.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 921/80
PRIMERA SECRETARIA.C REPRESENTANTE LEGAL DE
LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

ISAIAS CORONA GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno núm. 19 manzana 33 de la Colonia Maravillas de ésta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con Lote 18, AL SUR 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 32; Y AL PONIENTE 12.00 metros con lote 2. Se le hace saber que deberá en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

4320.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANDRES VAZQUEZ SANTOYO, en el expediente número 771/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 34, manzana 20, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros con Av. Vicente Oriente Villada; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4345.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITO JUAREZ PEREZ.

EULALIA LOPEZ DE ESTANISLAO, en el expediente 849/980, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 38, manzana 86, Colonia Ampliación Villada super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Tacubaya; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4346.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EPITACIO MATA TORRES:

RAMONA ANDA GOMEZ, en el expediente número 97/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 10, manzana 187, de la Colonia el Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 9; AL SUR: 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 10, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Toluca, México, a los veintiseis días de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4347.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR JULIO SANCHEZ ZARATE, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad Perpetuum para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del inmueble ubicado en el número nueve de la cerrada de Matamoros en San Juan Ixhuatlepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 36.00 metros con el señor Antelmo Bonilla, AL SUR en 36.00 metros con el señor Enrique González, AL ORIENTE 5.00 metros con el señor Trinidad Jiménez y al PONIENTE en 6.00 metros con cerrada Matamoros, teniendo una superficie de 208.80 metros cuadrados, por auto de fecha veintidos de agosto del año en curso, se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, radicándose bajo el expediente número 1171/80, Segunda Secretaría, ordenándose publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Avance que se editan en la Capital del Estado de México, y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presente ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

4393.—20, 25 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 190/980 JOAQUINA DURAN NUÑEZ VIUDA MARTINEZ promueve diligencias Información Dominio, respecto de los inmuebles ubicados en San Francisco Chaltchiuapan, Municipio Atlacomulco que mide: Primero NORTE 75.55 metros con calle sin nombre, SUR 63.90 metros Martín Blas; ORIENTE 35.10 metros calle sin nombre; PONIENTE 15.80 metros Susana Segundo Viuda Martínez.

Segundo. Terreno con casa Norte 5.80 metros calle sin nombre, SUR 6.50 metros calle sin nombre, ORIENTE 14.80 metros Juan Durán, PONIENTE 14.80 metros Juan Durán.

TERCERO. terreno con casa: NORTE 34.50 metros terreno de mi propiedad, SUR 65.90 metros con calle sin nombre, Noroeste 24.00 mts. con Ciriaca Ropuerta, Poniente 8.60 mts. Susna Segundo Vda. Martínez. Objeto obtener Título Supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de Toluca, El Oro, México, once de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4394.—20, 25 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUSTAVO ADOLFO ROSSIER APARICIO, promueve bajo el expediente número 911/80 Diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de cuatro lotes de terreno ubicados en el barrio de Texcocoa del Municipio de Tepotzotlán México de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE en 143.15 metros con Guadalupe Garay, al SUR en 143.15 metros con Mariano Noriega, AL ORIENTE en 14.00 metros con Rancho la Resurrección y AL PONIENTE en 14.00

metros con Francisco Villarreal, teniendo una superficie de 2,409.00 metros cuadrados.

AL NORTE en 42.50 metros con Mariano Noriega, al SUR en 42.35 metros con Río Nacional, AL ORIENTE en 67.50 metros con Rancho de la Resurrección, AL PONIENTE en 80.00 metros con Felix Villarreal, teniendo una superficie de 3,066.00 metros cuadrados.

AL NORTE en 25.90 metros con Juan Montiel, al SUR en 25.00 metros con Carmen Villarreal, al ORIENTE en 195.00 metros con Guadalupe Garay y al PONIENTE en 195.00 metros con Mariano Noriega, teniendo una superficie de 4,875.00 metros.

AL NORTE en 55.70 con Cesario Reyes, al NOROESTE en 25.50 metros con callejón a San Lorenzo, AL PONIENTE en 17.00 metros con Callejón, al SUROESTE en 52.50 metros con el mismo callejón, al NOROESTE en 89.20 metros con María Villegas, AL ORIENTE en 13.70 con José María Villegas, con una superficie de 5,952.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica

4398.—20, 25 y 27 Sept.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, MARIA GOMEZ CAMPOS Y AGUSTIN GOMEZ CAMPOS.

CONSUELO GARCIA CANIZAL, en el expediente marcado con el número 1396/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 24, de la manzana 6 de la colonia Agua Azul "C" super 23, que mide y linda: AL NORTE 16.90 metros con lote 23, AL SUR 16.90 metros con laguna de términos al ORIENTE 9.00 metros con lote 48, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Ginebra con una superficie de 152.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide la presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4318.—16, 25 Sept. y 4 Oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente marcado con el número 1195/80, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Guadalupe Mondragón García, se ha presentado ante este Juzgado la señora Hermelinda Mondragón García, denunciando por su propio derecho juicio sucesorio intestamentario en bienes de su hermana GUADALUPE MONDRAGON GARCIA, por auto de fecha veintidos de agosto del año en curso se dio entrada a la referida sucesión en la vía y forma propuesta, ordenándose su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la Capital del Estado de México, por dos veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho que la denunciante comparezca ante este Juzgado a hacerlo valer dentro del término de treinta días.—Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

4403.—20 y 25 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA # 2-ZMM-9
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.
EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, - se rematarán al mejor postor, en el domicilio de esta Oficina, los bienes - que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de esta -- propia Exactora, ubicada en AVE. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL # 5132, Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencio- nan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A., gara tizando el 10% del importe de la Base del Remate, ún- icamente se admitirán éstas hasta las 14:00 Hs., del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad ac--- tual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, capa- cidad legal, estado civil, ocupación, domicilio y cantidad que lfrezcan por los bienes objeto del remate.

P R I M E R A A L M O N E D A .

Expdte.-Bim.-Crédito.-Importe.-Deudor.	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL..
C55-11171.-800243253,800315103,900251512,801036748, 800112517.-4o.5o/78;4o/79;1o.2o/80.-\$ 83,942.07. <u>COPERMEX, S.A.</u>		

Una máquina trituradora y revolvedora Mca. DYM, Mod. MN-100, tipo MM-125, serie no visible, color amarillo	\$20,000.00	\$ 13,333.34
10 Piezas para moldeo de fundición, usadas, valuada - cada una en \$250.00.	" 2,500.00	" 1,666.66
14 juegos de fierro colado, moldes para fundición, en mal estado.	" 1,680.00	" 1,120.00
Un maneral para crisol, de fierro(oxidado)	" 375.00	" 250.00
Un columpio para garrucha, de fierro (tripié),oxidado.	" 180.00	" 120.00
	<u>\$24,735.00</u>	<u>\$ 16,490.00</u>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 12 de septiembre de 1980.

El Jefe de la Oficina.

LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.
NAMA-490619.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE B. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipales.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.